

## **MASTELLONE HERMANOS S.A.**

**Programa Global de Obligaciones Negociables por un valor nominal de hasta V/N U\$S 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas u otras unidades de valor).**

En cumplimiento del Artículo 10 de la Ley N° 23.576 (junto con sus modificaciones y disposiciones reglamentarias, la "Ley de ONs") se informa:

A) Mastellone Hermanos S.A., (la "Emisora"), aprobó por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre de 2017 la creación, en el marco de la Ley de Ons, un Programa Global (el "Programa") de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones (las "Obligaciones Negociables"), por un monto máximo en circulación de hasta U\$S 500.000.000 (dólares estadounidenses quinientos mil) o su equivalente en otras monedas. Por resoluciones de Directorio de fecha 7 de noviembre de 2017, y 1 de marzo de 2018, se fijaron los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.

B) El Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 29 de abril de 2021, en uso de facultades delegadas por la Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases de Accionistas de fecha 23 de abril de 2020, aprobó la modificación de los términos y condiciones del Programa, con el fin de incorporar la posibilidad de emitir en unidades de valor.

C) La versión final del Prospecto del Programa fue aprobada y ratificada por Acta de Subdelegado de fecha 31 de mayo de 2021.

D) Según se especifique en los Suplementos de Precio correspondientes, las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en dólares o en cualquier otra moneda o unidades de valor, sujeto en cada caso al cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios de la Argentina y de otro tipo que resulten aplicables. Las Obligaciones Negociables podrán estar denominadas en unidades de valor, tales como unidades monetarias ajustables por índices y/o fórmulas, incluyendo pero no limitándose a Unidades de Vivienda actualizables o el Índice del Costo de la Construcción en el Gran Buenos Aires, en virtud de la Ley N°27.271 (UVI) o en Unidades de Valor Adquisitivo, actualizables por el Coeficiente de Estabilización de Referencia, en virtud de la Ley N° 25.827 y de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N°146/207 del Poder Ejecutivo Nacional (UVA) y/o en toda otra unidad monetaria de valor que se determine autorizada por la CNV. La Compañía también podrá emitir Obligaciones Negociables con capital e intereses pagaderos en una o más monedas distintas de la moneda en que se denominan, todo ello con el alcance permitido por la ley argentina.

E) Las Obligaciones Negociables podrán devengar intereses a una tasa fija o con un margen por sobre o por debajo una tasa variable en base a las tasas del Tesoro estadounidense o cualquier otra tasa base, según lo detalle la Compañía en el Suplemento de Precio correspondiente. Las Obligaciones Negociables también podrán establecer el pago en base a otros términos, o el otorgamiento de

derechos adicionales, conforme se indique en el Suplemento de Precio respectivo. También podrán emitirse Obligaciones Negociables vinculadas a un índice y/o una fórmula (como ser el caso de Obligaciones Negociables denominadas en Unidades de Valor Adquisitivo actualizables por el Coeficiente de Establización de Referencia o en Unidades de Vivienda actualizables por el Índice del Costo de la Construcción y/o en toda otra unidad monetaria de valor que se determine y sea autorizada por la CNV), devengando intereses a una tasa fija o variable o sujetos a la evolución de un activo financiero o sin devengar intereses o una combinación de tales condiciones, según se especifique en los Suplemento de Precio correspondientes.

F) La Emisora tiene domicilio calle Almirante Brown 957, ciudad y partido de General Rodríguez Provincia de Buenos Aires. La Emisora fue constituida como sociedad anónima el 17 de mayo de 1976 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con un plazo de duración que expira el día 5 de noviembre de 2060, inscripta como sociedad anónima con fecha 17 de mayo de 1976 en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires bajo el No. 1163, Libro 85 del Tomo A de Sociedades por Acciones. La Emisora modifico su jurisdicción a la Provincia de Buenos Aires, por decisión de la Asamblea Extraordinaria de fecha 4 de noviembre de 2015, encontrándose inscripta en dicha jurisdicción por Resolución N° 6522 de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas ("DPPJ") de fecha 14 de septiembre de 2016.

G) La Emisora tiene por objeto principal: La comercialización, distribución, transporte e industrialización, por sí, por terceros o asociada a terceros en todas sus etapas de producción y procesamiento, envase, fraccionamiento, exportación e importación de materias primas, productos y subproductos destinados a la alimentación. La producción, industrialización y comercialización de envases de cualquier tipo y material necesarios para el envasamiento de los productos mencionados en el párrafo anterior. La instalación y explotación de campos, estancias y establecimientos agropecuarios, ya sea para la cría, engorde, invernada de ganado de cualquier especie y la siembra, cosecha, recolección y comercialización de especies vegetales propias de la explotación agrícola. La instalación y explotación de tambos, criaderos de aves y cerdos. Compraventa. Importación y exportación, locación, consignación, distribución y comercialización de unidades de frío y cajas térmicas para automotores e instalación de talleres mecánicos para su armado, ensamblado y reparación. Fabricación, transformación y reparación de todos sus aspectos y modalidades de automotores, carrocerías, unidades de frío y cajas térmicas para automotores. Fabricación, construcción y armado de furgones. La sociedad podrá realizar sus actividades comerciales e industriales explotando patentes propias y de terceros, sean éstas nacionales o extranjeras.

H) Al 31/05/2021 el capital social suscrito e integrado de la Emisora era de \$ 653.969.077 compuesto por 653.969.077 acciones ordinarias,

de valor nominal \$ 1 cada una y un voto por acción. Dicho capital se encuentra inscripto en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires.

Al 31/03/2021 el Patrimonio Neto de la Emisora era de (miles de Pesos) \$ 18.166.883.

I) Al 31/03/2021 la sociedad mantenía Obligaciones Negociables en circulación Serie F con vencimiento en 2021 por la suma U\$S 199.693.422.

J) La Comisión Nacional de Valores, autorizó la oferta pública del Programa de Obligaciones Negociables mediante Resolución RESFC-2018-19362-APN-DIR#CNV de fecha 15 de febrero de 2018 y las modificaciones a los términos y condiciones por disposición de la Gerencia de Emisoras DI-2021-21-APN-GE#CNV de fecha 28 de mayo 2021.



Claudio Fernandez Saavedra  
Subdelegado